

# Una cuestión de imagen. Un estudio sobre masculinidades en tres cárceles de varones de la provincia de Buenos Aires

*Inés Oleastro*

## **Introducción**

Estudiar las relaciones entre varones detenidos desde una perspectiva integral es poner al descubierto la multiplicidad de dimensiones que entran en juego para investigar la cárcel. Este artículo, que surge de un trabajo más amplio, pretende analizar desde una perspectiva de género las relaciones entre varones detenidos en las cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). Nos interesa indagar acerca del lugar que ocupan las masculinidades en estos vínculos, prácticas y dinámicas en un contexto de encierro. A pesar de que la violencia y el conflicto aparezcan como materia cotidiana en estas relaciones que estudiamos —aunque no como única forma—, buscamos elaborar una mirada que nos permita mostrar las complejidades que se derivan de las mismas, a partir de negociaciones, intercambios y solidaridades. Las masculinidades expresadas en las cárceles y que son objeto de este estudio se apoyan en significados y formas de tramitar la sexualidad, las emociones y el cuerpo.

La vida en la cárcel es en parte una continuidad de la vida fuera de la misma, con particularidades y nuevas experiencias que cobran

importancia. En este sentido entendemos las masculinidades expresadas en contexto de encierro como un elemento dinámico y construido previamente, pero que adquiere carácter específico a partir de la privación de la libertad. El objetivo fundamental de este estudio es entonces analizar relaciones que se dan exclusivamente entre varones, lo que dispara preguntas sobre esas masculinidades, sobre la forma en que las mismas se ponen en juego. Por otro lado, la *visita íntima* es uno de los disparadores fundamentales que tomamos para problematizar el encuentro entre las condiciones de detención, los sujetos que transitan la cárcel, con dimensiones de la sexualidad, las emociones, el cuerpo y las relaciones entre los propios detenidos.

Una tesis fundamental es que en la cárcel existe una convivencia de distintas masculinidades que se expresan de diferentes formas según pabellones, actividades y diferencias de clase o de generación. A partir de esto, el artículo se estructura en seis apartados ordenados y pensados en función de cómo los varones detenidos transitan y tramitan sus masculinidades en su paso por la cárcel y en relación con los demás. El primero de los apartados busca explicitar y discutir el punto de partida alrededor de la cárcel: cómo la entendemos y cómo la abordamos es fundamental para comprender el debate que aquí se propone. En un segundo apartado, nos proponemos realizar el mismo proceso alrededor de los conceptos de género y masculinidades, con la intención de generar un piso teórico que nos permita acercarnos al campo sin buscar allí aquellos conceptos cerrados sino más bien invitarlos a dialogar.

A partir del tercer apartado se inicia el diálogo con el campo, con los discursos de los entrevistados y las observaciones. Comenzamos entonces con un análisis de las relaciones entre detenidos sustentadas en el respeto y la construcción de una imagen: sobrevivir en la cárcel, conseguir acceso a distintos espacios y bienes y muchas otras cosas

parecen estar atadas a la forma en que cada uno se para frente al resto. En el cuarto apartado reconstruimos entonces las redes de organización y convivencia que existen en la cárcel: los *ranchos*, los *amigos* y los *ñieris*, que son fundamentales para el desenvolvimiento cotidiano de nuestros sujetos de estudio. En el siguiente apartado nos centramos en cómo esta forma de organizar la cárcel y la vida diaria en ella permite pensar las masculinidades de esos varones detenidos; qué rol cumplen allí las emociones, la sexualidad y el cuerpo tanto consigo mismos como en su relación con los demás.

Por último, abordamos a la visita íntima como cambio en la normativa y legislación sobre las penas y condiciones de encierro; un ejercicio que nos brinda la posibilidad de analizar el cruce entre la sexualidad y la regulación informal del castigo.

El estudio se realizó mediante una metodología cualitativa, con entrevistas en profundidad a ex-detenedos de la provincia de Buenos Aires y observaciones participantes en el interior de las unidades penitenciarias. Pensamos las masculinidades retomando la perspectiva de los actores, sus discursos y la reconstrucción que ellos mismos hacen de un pasado cercano de sus propias vidas. La investigación se llevó a cabo con varones que estuvieron detenidos en las unidades penitenciarias N.º 1; N.º 9; y N.º 12 ubicadas en Olmos, La Plata y Gorina, respectivamente. Las entrevistas se realizaron con personas que estuvieron detenidas pero que recuperaron la libertad en los últimos dos años<sup>1</sup>, decisión que se desprendió de la imposibilidad de entrevistar a los internos dentro de la cárcel. Las observaciones participantes, sin embargo, tuvieron lugar en talleres semanales en dichas unidades realizados por la organización Atrapamuros<sup>2</sup>. Todo el trabajo de campo

---

<sup>1</sup> Al momento de realizar la entrevista.

<sup>2</sup> Organización Popular en Cárcel. Proyecto de extensión de la FaHCE-UNLP y parte del Movimiento Popular Patria Grande.

fue realizado fundamentalmente durante los años 2016 y 2017, aunque con algunos acercamientos previos.

## **La cárcel como espacio de estudio**

En la agenda política no existe una problematización de la cárcel, excepto en los discursos que ponen el foco en la criminalización de la pobreza y la marginación social bajo la carátula de “inseguridad” (Kessler, 2009; Rodríguez Alzueta, 2014). Incluso en estas ocasiones en las cuales el debate aparece públicamente, no se presenta de forma integral, sino más bien construyendo ciertos “sujetos peligrosos” desde una mirada amarillista del delito.

Sin embargo, como espacio de estudio la cárcel ha sido abordada desde distintos puntos de vista, centrados principalmente en la denuncia (en el análisis sobre su gobernabilidad (Andersen y Suárez, 2009; Algranti, 2012) o incluso en su fundamentación sociopolítica —es decir, el *para qué* de la cárcel—. En este caso, recuperaremos estos trabajos y sus aportes para abordarla desde una mirada integral. Partiremos de la combinación de dos campos de estudio: el que reúne trabajos sobre la cárcel y el referido al género, específicamente aquellos trabajos que refieren a las masculinidades.

Entendemos a la institución carcelaria a partir de las relaciones sociales que dentro de ella se desarrollan, en el sentido en que lo hace Daniel Míguez (2008), lo que permitirá a su vez entender la cotidianidad de la cárcel desde una perspectiva de género con toda la complejidad que supone. En este sentido es que nos separamos de la visión de Goffman (1994) sobre la cárcel como una “institución total”, con la cual se corre el riesgo de interpretar que está aislada de la sociedad. Lo peligroso allí es entender lo que sucede en las cárceles de forma hermética, en cuanto a sus lógicas, sus actividades, sus cotidianidades y las vidas de quienes las habitan. Por el contrario, es necesario comprender las continuidades entre la cárcel y el afuera, así como buscar

desentramar de qué manera las excepcionalidades de la vida en el encierro pueden afianzar o potenciar rasgos propios de la masculinidad. La cárcel no debe ser estudiada como si fuese un mundo aparte, sino entendida en relación con otras instituciones y procesos sociales generales (Rodríguez Alzueta y Viegas Barriga, 2015).

Sostenemos aquí, además, que las relaciones intercarcelarias no se dan solo a través de la violencia, sino que existen vínculos de negociación, solidaridad, lazos emocionales y respeto. En este sentido Míguez (2008) complejiza el uso de la violencia en la cárcel entendiéndola como pauta identificatoria, como forma de regular relaciones sociales, establecer jerarquías, pertenencias y prestigios entre los detenidos. El autor nos permite pensar las relaciones de poder, de intercambio y las distintas estrategias de supervivencia que se dan a partir de la organización. Para esto parte de las llamadas “ranchadas”, que son grupos de detenidos considerados como la familia en el interior de la cárcel, con los que se comparte gran parte de la vida cotidiana.

Para comprender la lógica de estas relaciones es fundamental visibilizar la complejidad del contexto y la doble cara que las motoriza: por un lado, la contención y la afectividad; y por el otro, la subsistencia, la escasez de recursos y la necesidad de vías informales para la obtención de determinados bienes. Es en este sentido que el autor pone al descubierto diferentes dimensiones que superan la idea de que el vínculo se da solo a partir de la carencia económica, la falta de recursos o la distribución desigual de bienes —que implicaría caer en un reduccionismo económico— para poner en juego sentimientos, afectividades, significaciones y prácticas que se construyen en una sociabilidad particular.

Existen también algunos trabajos que hicieron dialogar los dos campos de estudio que aquí se pretende relacionar. Estos estudios estuvieron basados en cárceles de mujeres, sin embargo representan

antecedentes de valor factual para constituir los precedentes de esta investigación, dado que su objetivo es analizar las relaciones de poder desde una perspectiva de género. Agustina Rossi (2014) y Laurana Malacalza (2015) estudian cárceles de mujeres abordando relaciones y violencias que se establecen de manera particular en el binomio ser mujer-estar detenida. Inés Gasparin (2017) reconstruye los sentidos que las agentes del SPB tienen alrededor de sus prácticas, con relación a las mujeres detenidas que son madres y habitan en el penal con sus hijos/as de hasta cuatro años. Natalia Ojeda (2013) realiza un trabajo etnográfico alrededor de los sentidos creados sobre el encierro en una cárcel de mujeres, en el cual apunta a desentramar las relaciones entre detenidas, y entre ellas y el SPB. Además aborda el funcionamiento cotidiano de la cárcel reconstruyendo dinámicas, sensaciones, preocupaciones, prácticas y expectativas de las detenidas, y busca superar miradas clásicas que abundan sobre la violencia y los malos tratos en el encierro. El análisis micropolítico de las emociones en la cárcel, de la manera en que estas revelan relaciones de poder y de desigualdad, es otro aporte de Ojeda que nos interesa para este trabajo.

En este sentido, una investigación sobre la cárcel de varones puede implicar un desafío ya que abundan los estudios con perspectiva de género sobre comunidades de mujeres e identidades disidentes y no así respecto de espacios exclusivamente de varones. Entonces, para alcanzar el objetivo aquí propuesto es necesario también contar con un marco de referencia acerca de la construcción y la expresión de las masculinidades en otros espacios sociales.

### **¿Por qué las masculinidades?**

Simone de Beauvoir (1949) comenzó a pensar el género indicando que lo femenino es adquirido por las mujeres a través de un proceso social e individual por el cual se aprende lo que es ser mujer; lo mismo sucede con los varones y lo masculino. Esto implica necesariamente

alejarnos de visiones absolutas del género como algo que posee características determinadas y fijas. En este sentido, West y Zimmerman (1987) definen al género como la forma en que se procede respondiendo a conductas establecidas por normativas, prácticas, formas de actuar y actividades que se adecuan a la propia categoría de sexo; es el producto del hacer social que se construye a través de la interacción con otros/as.

Por su parte, Marta Lamas (1996) nos invita a correr del debate entre naturaleza/cultura, inmutable/construido y propone comprender el género de manera antropológica y pensar un abordaje que combine teoría y praxis, que piense los fenómenos sociales contextualizados y situados en relación con el resto de las dimensiones, el cuerpo, la sexualidad, etc. Retomando a Jill Conway, Susan Bourque y Joan Scott (1987), Lamas reivindica las variables de tiempo y espacio para comprender esta noción. Es a partir de estos planteos que pensamos que para complejizar el concepto de género es necesario visualizar que existen diferencias en su concepción sociocultural, en las relaciones que surgen de la misma y las prácticas que se desprenden según el tiempo y el espacio.

Se entiende que esos parámetros del género responden a un orden determinado, donde la masculinidad es el valor primordial, y que la sociedad se acomoda bajo tales parámetros. Aparece un ejercicio del poder en el cual el dominio no solo tiene efecto sobre las mujeres sino también sobre los varones, en tanto esa masculinidad tiene rasgos específicos a los que no todos los varones responden, o no todos los expresan (Connell, 2003). A su vez, José Olavarría (2001) sostiene que el género es constitutivo de las relaciones sociales y culturales, por lo que las representaciones, normas y valores sociales se acomodan a los parámetros de la(s) masculinidad(es). La distinción de géneros distribuye de manera desigual el poder, con jerarquías, privilegios y sanciones manifiestas en la sociedad.

De todo esto se sigue que hay distintas formas de expresar las identidades genéricas (Pastor Carballo y Bonilla Campos, 2000), una cuestión que es fundamental para nuestro espacio de estudio donde las relaciones son entre varones. La masculinidad debe entenderse de manera contextual y no estática, a la vez que deviene en una “norma”; esos actores que desenvuelven sus masculinidades en la cárcel son participantes de esa construcción que al mismo tiempo se les impone (Guevara Ruiseñor, 2008). Esas normas de ser varón distribuyen poder y en este sentido el uso del cuerpo también es inequitativo. Entonces, la masculinidad debe proyectarse con cuerpos activos, fuertes, duros, y mostrar este tipo de características, con cuerpos preparados para ser sometidos a pruebas difíciles, que demuestren una gran exigencia. El cuerpo es también reflejo de una construcción social, y el género es una de las dimensiones que lo atraviesan y lo afectan (Olavarría, 2001)

Garriga y Alabarces (2009) estudiaron el uso del cuerpo y la relevancia del mismo en la constitución de identidades entre hinchas de un club de fútbol. Con la categoría “el aguante”, que los autores utilizan para su estudio, explicaron algunas prácticas en las cuales se ven reflejados conflictos, formas de desenvolverse y relacionarse que también suceden en la cárcel, donde las peleas suelen ser cotidianas. Los varones poseen una concepción de su cuerpo como resistente, que soporta el dolor producto de las prácticas violentas y que también afronta la desmesura de consumos prohibidos o socialmente estigmatizados (Garriga Zucal, 2005).

Por su parte, Michael Kimmel (1997) muestra la búsqueda del individuo varón de símbolos culturales para demostrar su virilidad, que tiene distintas formas y estrategias de aprobación y se mide frente a las distintas personas. Esa virilidad se exhibe también frente a otros varones, y allí entra en juego la aprobación y el reconocimiento. El autor plantea el concepto de “aprobación homosocial” de la mascu-

linidad: las acciones de los varones se estructuran por el miedo a ser avergonzados o dominados por otros que respondan más estrictamente al *deber ser* masculino.

En su estudio sobre fútbol, tango y polo en Argentina, Archetti (2003) hace una asociación entre masculinidad y emociones, y afirma que una forma privilegiada de construcción de la masculinidad es el control de estas últimas. En este sentido, las emociones son consideradas como asociaciones afectivas individuales y colectivas que operan a través de experiencias comunes entre miembros que viven circunstancias similares (Daich, Pita y Sirimarco, 2007). De aquí emana un saber emocional que no solo le señala al sujeto cómo sentirse, sino que lo vincula con un entorno social que muestra la correcta forma de expresión de las emociones (Maus, 1991; Badaró, 2009). Por otra parte, Archetti (2003) sostiene que la masculinidad es un sistema que genera diferencias morales entre los individuos de acuerdo a cuánto puedan acercarse o alejarse de las cualidades con las que se configura en cada contexto particular como lo ideal.

Estudiar las masculinidades en la cárcel es, entonces, sacar a la luz el rol que juegan el cuerpo, las emociones, la sexualidad y las dinámicas mismas de las relaciones entre varones detenidos, y así entender y problematizar las construcciones genéricas que traen los sujetos y que ponen en juego en este contexto particular.

## **La construcción del respeto**

Las relaciones entre detenidos se van acomodando, negociando y tensionando de manera permanentemente, son dinámicas. A su vez se afirman en códigos implícitos o explícitos que operan en la vida carcelaria. Las acciones del detenido le permiten posicionarse frente al resto; es central no solo lo que hace sino cómo lo hace y cómo se muestra ante los otros. Implica la construcción del respeto, que es la

posibilidad de pararse con autoridad frente al resto, de generar un reconocimiento ya sea para llevar adelante alguna práctica o para que no se avance sobre su espacio y sus bienes materiales. A ello se refiere el entrevistado en el siguiente fragmento:

Hay de todo, hay pabellones más tumberos, otros más tranquilos, pero vos siempre te jugás algo, aunque no sea material puede ser respeto, que después sirve para que no te roben las cosas, para que no te jodan viste, depende no siempre tenés que pelear pero si te tenés que parar de una manera para que te respeten, hacerte respetar. También hay lugares donde no se respeta nada, en las peores cárceles y en pabellones de población no le cabe ninguna (*Alberto<sup>3</sup>-2016*).

Tal como sostiene Bourgois (2010), el respeto se construye día a día, en las pequeñas prácticas y discursos de la cotidianidad. En la cárcel vemos una puesta en escena de elementos que son fundamentales para sobrevivir al encierro, alrededor de aquellos códigos que permiten desenvolverse. Ese respeto debe ganarse con una imagen, los sujetos deben mostrar que “se la bancan”, y para ello resulta esencial la mirada de los compañeros. Lo que se ve y se evalúa de cada detenido en este proceso de hacerse respetar no está únicamente basado en aspectos físicos, como en el caso que esbozan Garriga y Alabarces (2009) respecto a los hinchas; esas categorías de “aguante” se llenan de contenido con diferentes actos.

Lo que los otros ven de vos ahí es lo que mostrás, no siempre mostrás todo lo que sos, porque tenés que sobrevivir ahí una banda de años, si mostrás todo te quedás sin nada (*risas*) (*Pablo- entrevista 2016*).

---

<sup>3</sup> Los nombres de los entrevistados han sido modificados en este trabajo para guardar su anonimato.

Para los entrevistados, “bancársela” y “hacerse respetar” es lo principal; implica una imagen que se impone y se construye para plantarse en una relación. En este contexto se vuelve además un medio para defenderse y conseguir recursos, tanto materiales como simbólicos, ya que allí están comprometidos bienes, accesos, carnets, roles y poder. Pablo sostiene que lo que se pone en juego para mantener el respeto, el espacio personal y la convivencia es cómo “te mostrás” frente al resto. Se trata de una estrategia constante, en la cual mostrar lo que “realmente sos” puede conllevar no tener o perder el respeto de los demás. Saber qué exhibir y qué no, cómo hacer creer al resto que uno es de determinada manera y poner al descubierto ciertos aspectos de la personalidad mientras se ocultan otros, es la forma de sobrevivir.

Este es uno de los puntos centrales que nos permiten problematizar el sentido común sobre la cárcel. En ella, la violencia no se agota en la imposición física (Míguez, 2008). El respeto y la autoridad que un sujeto construye sobre su imagen son herramientas fundamentales para el desarrollo de sus relaciones, y son a su vez armas de negociación, de mediación, estrategias de supervivencia y de superación de conflictos. Esa imagen que se crea tiene que ver no solo con aspectos físicos sino con formas de desenvolverse, imposiciones verbales, “berretines” —provocaciones verbales con significantes *tumberos*, *carcelarios*—. “No importa qué hay atrás, vos sos eso por lo que te tienen que respetar”, comentaba Pablo. “Si hay un problema se resuelve”, agrega, hablando de los conflictos que se dan entre detenidos, y continúa explicando que en general el modo de resolverlo —aunque no el único— es la pelea. Esta implica una forma de posicionarse ante al resto, incluso frente a otros que están por fuera de aquel conflicto: “mirá este como se la banca”.

Si te quieren robar te tenés que hacer respetar. Te tenés que parar de mano por tus cosas. También puede ser que te falten el respeto

verbalmente y ahí no queda otra que ‘tirarte un paso’, para hacerte respetar. Tirarte un paso significa pelear con faca también. Tenés tres tipos de pelea: sin pan, legal y por la manta. En sin pan podría entrar tirarte un paso. Y por la manta es vale todo, es cuando salís del pabellón en una manta en vez de una camilla, al hospital o a la morgue (*Ezequiel – entrevista 2016*).

Como se evidencia en esta cita, hay tres categorías de peleas que muestran códigos que ordenan los conflictos. Vemos que “hacerse respetar” supone en muchos casos recurrir a la violencia física, aunque la provocación haya sido verbal. Para hacerse respetar es necesario tener valor, “bancársela”. Hay una diferencia entre responder a la violencia física o al insulto con la invitación a pelear.

“La política” establecida en un pabellón regula la resolución de conflictos que en general apuntan a una salida “sin *chanchadas*”. Esta última es una categoría moral: no hacer *chanchadas* significa respetar los códigos establecidos y las normas de convivencia que existen en determinado espacio. Entonces, si no se puede robar y alguien quiere algo de otro detenido, lo tiene que invitar a pelear, y si gana, recién ahí se queda con sus cosas. Si está prohibido robar en ese pabellón, el preso no puede ni plantearse esta posibilidad, y lo mismo vale para otras conductas u objetos, por ejemplo, la regulación del uso de drogas. “Sin *chanchadas*” implica el respeto de códigos establecidos y latentes y no necesariamente evitar la violencia. Esa “política” se establece en el interior de cada pabellón, la lleva adelante el *limpieza*, detenido que representa la máxima autoridad hacia dentro y que hace de vínculo entre los internos y el SPB.

### **Más allá del conflicto: la organización y los *ranchos***

“Un rancho es un grupo de personas que cumplen el rol de la familia en la cárcel”, describe Pablo; son amigos cercanos con quienes

se comparte mucho tiempo y se crea un vínculo más estrecho. A través del *rancho* se genera una lógica de cuidado y acompañamiento durante la estancia en el penal. Como hemos dicho, las relaciones en la cárcel son dinámicas y en ocasiones, los detenidos cuentan que al llegar a una unidad el referente del pabellón los invita a pelear, aunque es él mismo quien luego los cura y los ayuda. Esto en muchas oportunidades termina en una buena relación y hasta se llega a compartir el mismo *rancho*, solo que en un primer momento se necesita “pararse” frente a alguien nuevo como una figura de autoridad.

Quando llegás estás regalado viste, y eso se sabe, lo saben los pibes que te reciben y lo sabés vos. Te la tenés que bancar y también tenés que buscar hacer buenas relaciones porque si no fuiste. No sobrevivís tres años solo en Sierra Chica (*Claudio – entrevista 2016*).

Entre los integrantes del *rancho* se encuentra además acompañamiento y defensa, por ejemplo, para las peleas; muchas veces se producen conflictos entre personas que no tenían problemas, pero “había que saltar por el compañero y bancarlo”. Bancar al otro implica defenderlo sin importar el motivo de la pelea, qué la originó o si se tiene o no derecho a lo que se está reclamando.

Encontré apoyo en un muchacho que conocía de otro lado, de la calle, que hacía un montón que estaba preso, me dio una faca me dio un montón de cosas para que yo me pueda defender, me dio un plato de comida. Eso no pasa siempre viste, pero bueno también los que estamos ahí somos de los mismos barrios, los vecinos la familia, siempre los mismos, pasa que cada vez también somos más (*Pablo - entrevista 2016*).

Esta manera de organizarse es fundamental, se vuelve una forma de vida en el encierro y es una expresión de resistencia al individua-

lismo que la institución carcelaria y el sistema penal intentan generan entre los detenidos. En este sentido, en muchos casos los *ranchos* son espacios que permiten disminuir y controlar la violencia, pues construyen otras formas de vinculación entre detenidos, como podemos ver en la siguiente cita:

Una vez llegué a un penal y me metieron en un pabellón de paso, entré y estaba todo oscuro, y veo ahí a tres pibes con pasamontañas y unos fierros terribles, yo estaba sin nada, me habían sacado todo en el camión. “¿Cómo te llamas?” me dicen, “Héctor de Derqui”. “¿Héctor? Me estas jodiendo, pensé que hoy nos hacíamos una pelea”. Era un pibe que había sido mi rancho en Magdalena, me reconoció y se sacaron todo y me recibieron con unos mates, con la mejor. Yo pensé que me moría ahí pero zafe (*Héctor – entrevista 2017*).

Por ahí hasta podés hacer amistad por la situación viste del momento ese en que estás ahí y se genera, es como cuando, nosotros pasamos hambre juntos, es como una relación más no sé, un lazo más fuerte de amistad (*Claudio – entrevista 2016*).

El apoyo implica entonces contar con el resto en situaciones de conflicto, emocionalmente difíciles, y en el acompañamiento en general durante el encierro. En ese sentido, los *ñieris*, esos amigos cercanos que se hacen estando en la cárcel, son quienes “bancan” en las diferentes circunstancias, y no necesariamente en términos de pelea con otro/s.

Cuando fallecieron mis viejos (...) sí, muchos pibes estuvieron, no me dejaban hacer nada, estaban siempre ahí atrás mío, querían viste que no haga ninguna locura nada. En una me engancharon viste como que le iba a dar a un policía cuando iba a entrar a la lista, lo iba a lastimar, me quería ir de traslado (...) y se me tiraron

todos encima, viste...(...) Aparte ponele todo el pabellón bajo la música, era como que estaban (*Pablo – entrevista 2016*).

Hay muchas situaciones que generan empatía, que permiten el encuentro, el entendimiento mutuo y el respeto. Supone también una “cabida”, esa confianza que implica pasar a una relación en otros términos, en la que pareciera que determinados límites de las relaciones inter-carcelarias pueden saltarse; es un código de acceso a la intimidad y el humor. “Es la pauta como para que uno me joda, confianza para joder, me diga un chiste, que ya está la cabida entendés (...) y que no se arme bardo”, comenta Pablo.

El *ñieri* es tu segunda, tu hermano en cana (...) Si, el condimento particular ¿sabes cuál es? Que uno cuida la espalda del otro. Acá es como que tenés que estar más atento a que no te pase nada malo que a otra cosa, sobrevivir más que nada. Creo que ese es el complemento de la amistad de que uno solo está regalado, pero si son dos o tres, la mirada del otro cambia, no sé si me entendés (*Ezequiel – entrevista 2016*).

Esa amistad tiene la particularidad de que conlleva una forma de resistencia, implica supervivencia: “si estás solo, estás regalado”, nos dicen los entrevistados. Esos vínculos no son necesariamente la contracara de la violencia, muchas veces están entrelazados y se complementan, porque el otro también es un apoyo en las peleas. El *ñieri* y el *rancho* marcan la diferencia en el tiempo compartido y sobre todo en las situaciones de riesgo y de conflicto. Es fundamental que exista una persona (o varias) con quien contar, alguien que “cuida tu espalda”, y eso es estrictamente una particularidad de la amistad en la cárcel.

Otra cuestión —y no menor— es que la amistad está mediada por los espacios y tiempos de la cárcel. Los cambios de pabellón, los traslados y la libertad son factores que influyen y fragmentan estos vín-

culos. En ocasiones estas relaciones duran tanto como la estadía en un penal, en el colegio o en un pabellón, mientras que en otros casos trascienden los mismos, los detenidos logran mantenerse en contacto con un vínculo fluido y pueden llegar a reencontrarse en la calle o en otra unidad.

En este apartado hemos podido ver que los vínculos de amistad y de compañerismo son fundamentales en la cotidianidad y la organización de la vida en el encierro, así como en los conflictos. Los pabellones, numerosos y con distintos funcionamientos, ponen de alguna manera en jaque la vida privada de las personas, un hecho que nos permitirá pensar las masculinidades en los próximos apartados. Las celdas compartidas, que pueden variar de dos a más de veinte personas, son una permanente transgresión a la privacidad, a la posibilidad de estar con uno mismo para sentir y expresar emociones. No existe, al menos en la gran mayoría de los penales, el espacio íntimo para los detenidos, y esto implica una reestructuración de esa masculinidad.

## **Las grietas de las masculinidades**

La noción de masculinidad es una categoría analítica que nos abre la posibilidad de hacerle preguntas al campo sobre los varones, sus emociones, relaciones, prácticas y sobre su sexualidad. La disputa “homosocial” de la masculinidad es la disputa simbólica entre varones por ocupar lugares de poder que se sustenten en su virilidad (Kimmel, 1997). La misma se apoya en el temor a que otros presenten características “masculinas” más acentuadas o que se acomoden mejor a lo que los varones *deben ser* en determinado tiempo y espacio. En este sentido, existen distintos atributos que componen las masculinidades y que los varones se disputan. Estos atributos giran en torno a la construcción de un sujeto varón que brinda herramientas de supervivencia en un contexto hostil, ancladas y sustentadas en sus masculinidades.

Para estudiar las masculinidades en la cárcel de varones es necesario entonces adentrarnos en las cotidianidades de esas relaciones, dinámicas y prácticas, para ver de qué manera se visualizan elementos de la masculinidad. Por consiguiente, partiremos entendiendo las múltiples formas de expresar las masculinidades que proceden de los emergentes del campo, ya que el mismo nos ha llevado a pensar que en la cárcel conviven distintas y variadas formas de tramitar esas masculinidades.

Los entrevistados dicen que lo que se muestra no siempre se relaciona con lo que se siente; las emociones son materia de control de uno mismo. Retomamos aquella idea de la construcción de la imagen y del respeto: mostrarse débil no es una posibilidad para *bancársela*. Existe entonces una dimensión que se comparte, aquella que tiene que ver con las alegrías, las visitas y las actividades realizadas; y otra, vinculada con los miedos y tristezas, que se mantiene resguardada. El miedo es una emoción permanente por el tipo de vida en la cárcel, pero es casi imposible demostrarlo.

Tuve mucho miedo, a la noche también tenía miedo siempre, miedo porque como me hice odiar mucho con el servicio<sup>4</sup>, tenía miedo que me vengán a matar o que manden a uno para que me lastime durmiendo (*Pablo – entrevista 2016*).

Miedo de estar ahí, de estar solo, miedo de morir, de que me lastimen, a cualquiera, al servicio, a cualquiera que esté ahí, sí miedo, casi siempre. Pero al miedo le tenés que ganar, si querés tener tus cosas, si querés sobrevivir (*Héctor – entrevista 2017*).

Esa sensación explica en muchos casos el uso de la violencia, ya que en determinadas circunstancias al miedo se lo vence doblegándolo

---

<sup>4</sup> Se refiere al Servicio Penitenciario Bonaerense.

con “valentía”. Esa valentía se manifiesta en el uso de la fuerza y el ímpetu que permite controlar el temor.

La astucia, la humildad y el respeto, eso se necesita para poder sobrevivir. Parece que nada que ver pero van de la mano porque uno aprende a manejarse (*Ezequiel – entrevista 2016*).

Un primerizo llega llorando y está regalado (...) (*Julio – entrevista 2017*).

Mostrar ese temor es no saber manejarse en la cárcel, es demostrar debilidad. Es fundamental no dejar traslucir fragilidad, no mostrarse frente al resto de manera vulnerable; como dice Claudio: “es raro ver a un pibe llorar, es como un síntoma de uh, este no es para acá”. Resulta interesante lo que dice Ezequiel en la cita anterior, porque implica pensar el desenvolvimiento en la cárcel como un saber práctico que le permite al sujeto moverse en los espacios, relacionarse con otros y buscar y defender determinados accesos, beneficios y derechos.

Sin embargo, existen excepciones en este sentido. No es tan rígida la expresión de las emociones y los sentimientos cuando existe confianza con los *ranchos* y los amigos. Allí se abren nuevas sensibilidades, en aquellos vínculos que en primera instancia se presentaban de manera más tajante y rígida. Llorar o mostrar debilidad de alguna manera son actitudes que se aceptan en circunstancias excepcionales, como vemos en el siguiente caso:

Y si tenía muchas ganas de llorar sí. Muchas veces lloré delante de los pibes. Cuando fallecieron mis viejos por ejemplo estuve llorando como 3 días y no me importaba si mostraba debilidad o no, (...) y ellos entendieron, nadie me dijo “ah, este gil” por eso (*Pablo – entrevista 2016*).

En la cárcel la masculinidad tiene un lugar central: para un varón que está detenido, esta se convierte en muchas ocasiones en la única herramienta que le queda para desenvolverse, teniendo en cuenta que los recursos, los movimientos y el poder están en permanente disputa; aunque también se acomoda a situaciones y necesidades diferentes. En este sentido, “bancársela y ser fuerte” no pasa por no llorar si se mueren tus padres o con el nacimiento de un/a hijo/a; sino que es mostrar virilidad en el momento en que hay que hacerlo, demostrar que uno se merece respeto. Esta masculinidad que describimos se sustenta en que los varones detenidos demuestren valor y fortaleza en el día a día.

Yo el último tiempo no me tenía que pelear porque ya vivía en un pabellón tranquilo, y el respeto me lo ganaba estudiando, manejando la política del Centro de Estudiantes, me entendés, lo importante es mostrar que te respeten. Después con tu ñieri te podés quebrar, tampoco un llorón todos los días pero no tenés momento de estar solo (*Ezequiel – entrevista 2016*).

Para “hacerse respetar” los detenidos van encontrando distintas estrategias, no siempre se pone en juego la masculinidad desde el ejercicio de la violencia. Una forma puede ser “bancársela, pelear cuando hay que pelear”; otra, con la conducción política de algún espacio, como en el caso de Ezequiel, que está estudiando. Tal y como lo refleja la cita anterior, la intimidación se ve muy restringida en la cárcel ya que por lo general se cuenta, como mínimo, con la presencia de los compañeros de celda, pabellón o agentes del SPB. Es allí que se generan ciertos “permitidos” en lo que respecta a las emociones: es legítimo llorar por la familia, pero no lo es llorar por el encierro. Hay ciertos parámetros para los sentimientos que pueden ser exhibidos y aquellos que deben quedar para uno mismo.

Yo cuando estaba triste me enojaba, y me terminaba peleando con todos, hasta con los pibes del pabellón. Pero porque no encontraba otra manera viste, ahora lo resuelvo diferente, te escribo che Ine estoy bajón vamos a charlar, me pasa esto, esto y esto. Pero bueno no quiero ser tan duro conmigo mismo ¿no? Estás re en cana y tenés que pelearla (*Claudio – entrevista 2016*).

Hay emociones fuertes que se experimentan permanentemente porque se viven situaciones límites, porque se está lejos de la familia y porque el encierro mismo produce malestar. Qué se hace (y cómo) con todas esas emociones es lo que hay que mirar. En una charla informal con Héctor, uno de los entrevistados, surgió una reflexión sobre la masculinidad y su centralidad en el encierro, que tiene que ver con la importancia de ser “macho” en ese contexto como la única herramienta que queda para la supervivencia. Héctor decía, entonces, que para conseguir algo y moverse en la cárcel el arma mayor es el cuerpo, y agregaba:

No es que no tenés amigos, yo me hice amigos que todavía tengo. Pero es que hasta con tus amigos formas una imagen, porque lo que está en juego es tu vida no un trabajo o un carnet (*Héctor – entrevista 2017*).

“Lo que está en juego es tu vida”, pero no solo la vida y la muerte sino también la convivencia, y esta es algo muy específico de la cárcel, que compromete una rutina, años de la vida de una persona. La masculinidad aparece entonces como una herramienta para desenvolverse, que precede a la cárcel pero que adopta estos elementos particulares por el encierro.

El cuerpo es una herramienta con la que se distribuye poder, tanto para defenderse como por su capacidad de ejercer fuerza física sobre otros. En este sentido, el género atraviesa los cuerpos, y a partir del

mismo los sujetos distribuyen roles, privilegios y recursos, sean materiales o simbólicos. Esto se da en prácticas concretas, como la llegada a un penal, cuando se pone en juego la autoridad; como los “berretines”, esas provocaciones verbales que se suelen considerar *tumberas*; o incluso en desafíos hacia el SPB y peleas en general. Estas son formas concretas de afirmar esas masculinidades porque se sustentan en aquellos atributos y prácticas que se desprenden de la virilidad, el uso del cuerpo y el control sobre las emociones, elementos constitutivos de esa masculinidad.

Garriga Zucal (2005) incorpora una idea interesante acerca del uso del cuerpo de los varones que pertenecen a sectores populares. Para ellos, dice el autor, el cuerpo es una herramienta de resistencia, que soporta dolor y sufrimientos producto de prácticas violentas o de otro tipo. Pero además, estos sujetos expresan su masculinidad en el cuerpo a través de otras conductas y movimientos, por ejemplo: no mostrar debilidad emocional, aguantarse las ganas de llorar; con formas específicas de vestir, de peinarse y de tatuarse. En la cárcel cobran especial significado los equipos deportivos, los tatuajes *tumberos* en el cuerpo, el pelo prolijo y limpio, todos elementos que hacen a la imagen de cada detenido.

Ahora bien, el cuerpo aparece también como una resistencia al encierro en general a partir del ejercicio, de salir a jugar al fútbol y sentir libertad. Esto implica que los usos corporales no se limitan a la violencia, sino que tienen importancia en actividades que la exceden. Como dice Ezequiel, “cuando salís a la cancha rompés con todo lo que hay ahí adentro, corres, te movés, transpirás, es una sensación en el cuerpo que no sé cómo explicártelo”. Es un terreno para las sensaciones y para canalizar emociones, una herramienta para sentir dentro de la cárcel. El cuerpo es también una resistencia, se utiliza para reclamar y manifestarse, es el recurso que les queda a los detenidos para

pelear por ciertos derechos, y es por eso que muchas veces recurren a lastimarse, hacer motines o huelgas de hambre, como estrategias para pedir por algo.

Como decíamos, los tatuajes *tumberos*, el ejercicio y la musculación, las cicatrices, son marcas de la calle y de la cárcel que contribuyen a una de las formas más visibles de los cuerpos de los detenidos, según los mismos entrevistados: “te tenés que vestir deportivo, estar limpio, peinado, fuerte, musculoso”. Estos son los cuerpos que se imponen, los que son privilegiados y envidiados por una gran parte de los internos. Garriga Zucal (2010) analiza en su trabajo sobre hinchas de fútbol, cómo esas cicatrices dan sustento a los relatos, son las marcas que generan orgullo y que se exhiben frente al resto para afirmar la virilidad. Uno de los entrevistados nos brinda un ejemplo al respecto:

¿Ves esto? – Refiriéndose a una cicatriz en la mandíbula-¿viste el jefe de colegio de acá? Bueno esto me lo hizo él, todavía puedo hacer sonar los huesos de la mandíbula porque me la reconstruyeron como el orto, pero de que le pegué un par de piñas no quedan dudas (*Jorge – entrevista 2016*).

En el trabajo mencionado, Garriga Zucal (2010) plantea una noción alternativa de la masculinidad respecto a lo que se considera hegemónico para un varón. Esa noción alternativa surge para él de la ilegalidad y la violencia en la que se sustentan las prácticas de los hinchas de fútbol y de una lectura positiva por parte de los sujetos de esa violencia. En el caso de los detenidos, abre las puertas para pensar otras masculinidades, ya que aquellos varones de sectores populares se corren de algunas de las normas que la bibliografía reivindica como hegemónicas de los atributos de “ser varón” (Kimmel, 1997). Aquí no pretendemos pensar la *alternatividad*, sino más bien las múltiples formas en que estas masculinidades se expresan y se tramitan en los detenidos.

Entre los internos de la cárcel, a diferencia de los hinchas de fútbol, no existe una valoración positiva de la violencia. Sin embargo, para los propios detenidos, el hecho de saber que la violencia *está mal* no alcanza, porque a la vez hay que sobrevivir y porque responde a lógicas de vinculación en ese ámbito. El uso de la fuerza es el elemento que surge de esas necesidades y de esas relaciones cotidianas, junto a la negociación y a los códigos para regularla. La violencia se ve como una herramienta de supervivencia y un elemento que está en las reglas de juego de la cárcel, aunque para los entrevistados no sea considerada moralmente buena.

Una cuestión para considerar la particularidad y multiplicidad de masculinidades en la cárcel de varones tiene que ver con la idea de lo masculino y el cuidado de uno mismo. Los elementos estéticos cobran importancia en muchos casos: tener las cejas “bien depiladas”, el pelo permanentemente intervenido, prolijo, “estar limpio y sin olor”, entre otros, construyen la imagen dentro de la cárcel. También entran en juego determinadas formas de vestir, con equipos deportivos y sobre todo buenas zapatillas, aunque existen especificidades según la edad, el pabellón y la proveniencia de clase. Los parámetros corporales y estéticos abren un debate, entonces, respecto de estas múltiples masculinidades que imperan y circulan en las cárceles.

Algo que surge de los dichos de los entrevistados es que cuando los detenidos comienzan a estudiar en la universidad, algunas de esas prácticas y costumbres empiezan a cambiar. Pareciera haber una masculinidad *tumbera* y otra que se relaciona y se desliza hacia la universidad. Como menciona Pablo, cuando empieza a cursar cambia su estilo de vestir a “pantaloncito, remerita y Converse”, como una nueva forma de pararse frente al resto y de auto-percibirse, aunque esto no elimina el hecho de estar en la cárcel y por ende mantener muchos atributos de las masculinidades en el encierro. Esto

indica que en la cárcel existe una convivencia de distintas masculinidades a partir de actividades, pabellones y vestimentas. A su vez, esta masculinidad *tumbera* puede encontrar distintas expresiones, por ejemplo en aquellos detenidos que la transitan desde un lugar más “rústico” y en otros que le dedican a la estética personal cuidados como los ya mencionados.

### **La regulación de la sexualidad: una forma de castigo**

“Una forma de castigo es la vida sexual medio restringida, no tiene nada que ver con la libertad”, comenta Pablo, y con esto se refiere a que existe una legislación específica para encontrarse con personas que no están detenidas, o que están en otros penales, para tener relaciones sexuales. A ese encuentro se lo conoce como “visita íntima”, e implica una extensión de la visita tradicional, aquella con la familia y amigos en espacios comunes. Antes de que esta existiera el acceso a la visita íntima, las restricciones a la actividad y en consecuencia la vida sexual de los detenidos era una forma de castigo, atravesada por la pena; dado que esto implicaba que al ser privados de su libertad los detenidos, también perdían la posibilidad de encontrarse en situaciones íntimas con sus novias, parejas, es decir, con nadie que estuviese fuera del penal.

La existencia de la visita íntima implicó una reestructuración de varias dimensiones en el interior de la cárcel, y no solo respecto a la posibilidad de la relación sexual con otras personas que no se encuentren detenidas allí. Esas dimensiones tienen que ver con las relaciones entre internos, los vínculos sexuales entre ellos, la organización del espacio de visita y las relaciones de autoridad y poder en general. La Ley de Ejecución Penal de la provincia de Buenos Aires (N.º 12.256)<sup>5</sup> contiene las previsiones sobre este tema. Esta ley de forma se adecúa

---

<sup>5</sup> <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-12256.html>

a la Ley Nacional de Ejecución Penal (N.º 24.660)<sup>6</sup>. Para acceder formalmente a las visitas íntimas se deben presentar documentos acordes a los requisitos para poder llevarlas adelante, como el certificado marital o del concubinato previo al momento de detención.

Estas visitas se permiten con una frecuencia quincenal y dos horas de duración, aunque en la práctica todos estos factores se regulan de manera informal: tanto la frecuencia como la extensión terminan dependiendo de la unidad penitenciaria de la que se trate, de los acuerdos con el SPB y entre quienes trabajen en el momento de la visita. Lo mismo sucede con aquellos casos en los que no se otorga la visita íntima, pero informalmente se disponen carpas y colchones tapados con mantas para poder realizarlas de todas maneras, lo que implica negociar con los actores mencionados.

El motivo principal de este tipo de visitas es mantener relaciones sexuales. Sin embargo, existen otras razones que pueden llevar a alguien a encontrarse en la intimidad, como puede ser la preferencia por estar a solas, sin la presencia de otras familias en una sala común; o la búsqueda de ingresar algún elemento prohibido —drogas o celulares, por ejemplo—. En este último caso, la persona que ingresa desarrolla estrategias múltiples a través de su cuerpo, como puede ser transportar sustancias dentro de la vagina para que la requisita no las encuentre. Otra opción puede ser pagar un porcentaje en la puerta cuando quienes están revisando a las visitas son personas que aceptan este tipo de transacciones.

Esta re bueno viste porque tenés la posibilidad de tener un rato a solas, de poder hacer lo que quieras, tenés sexo, charlas, o no charlas, pero eso te cambia, cuando mi viejo estaba en cana eso

---

<sup>6</sup> <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/37872/texact.htm>

no existía imagínate, y ahí una re abstinencia, o se resolvía de otra manera (*Claudio – entrevista 2016*).

Es necesario tener en cuenta el carácter histórico de dichos encuentros, ya que no siempre funcionaron de esta manera, y su aparición implicó cambios considerables en la vida sexual de las personas privadas de su libertad. Míguez (2008) explica en su trabajo cómo funcionaban los vínculos sexuales en la cárcel, que se daban entre detenidos antes de que existiera la visita íntima. Describe cómo a partir de ciertos lugares de privilegio y de poder algunos detenidos tomaban “de punto” a otros y abusaban sexualmente de ellos.

Según explica el autor, y como también relevamos en varios testimonios de nuestros entrevistados, así funcionaba el “desahogo” sexual con otros aun contra la voluntad de estos. Era una forma de ejercer poder y usar los privilegios frente a nuevos, jóvenes, vulnerables o estereotipados, sin que estas prácticas fueran consideradas violaciones sino internalizadas como cotidianas. En este sentido, aquellos que decidían abusar de otros no eran considerados homosexuales, no existía temor de entrar en esa categoría. Esta práctica se tomaba como una forma de acceder a la satisfacción y de demostrar autoridad, y en muchos casos se generaban disputas por determinado detenido que podían desembocar en grandes conflictos.

Según comentan varios de los entrevistados, fueron el motín de Sierra Chica (1996) y “la aparición de los Organismos de Derechos Humanos” los que dieron lugar al surgimiento de la visita íntima. A partir de aquel motín y de una fuerte disputa en términos legislativos se logró sancionar la existencia formal de estos encuentros. Al principio las restricciones se hacían notar, los penales no contaban con el espacio físico necesario y las gestiones para tramitarlas eran lentas y pesadas. En la actualidad se ha convertido en una práctica relativamente cotidiana que se da en todos los penales.

Una forma de castigo es esa viste, es castigas así, sexual... la vida sexual medio restringida, es una forma de castigo, porque es algo que necesitas, que todos necesitamos, no tiene nada que ver con la libertad (*Pablo – entrevista 2016*).

Las visitas en general —y no solo las íntimas— son el momento de sentir; como dice Héctor, “de lunes a viernes no se puede sentir, pero llega el sábado, y explota ese ratito de sentimientos que no te entra en el cuerpo”. El control y la limitación sobre el cuerpo es parte de la pena privativa de la libertad, y la sexualidad también está incluida allí. Con la existencia de las visitas íntimas no solo se modifica la sexualidad sino también las emociones, los vínculos con el afuera, las redes sociales, el trabajo dentro de la cárcel —si se piensa a la visita como espacio de trabajo<sup>7</sup>—. Comienzan a aparecer nuevas diferencias, por ejemplo, entre quienes tienen y quienes no tienen visitas. Estos elementos cobran relevancia y distribuyen poder, pero sobre todo influyen en las relaciones hacia el interior de la cárcel.

Estos encuentros íntimos se volvieron cada vez más frecuentes gracias al acceso a celulares y al chat por parte de las personas privadas de su libertad. La posibilidad de verse con otra gente va desarticulando esos lugares y roles fuertemente marcados que ocupaban los presos viejos con autoridad, según describían autores como Míguez (2008) y Algranti (2012). En este sentido, varios entrevistados remarcaron que si bien no implica la desaparición de las violaciones, estas ya no existen como práctica diaria, no son cotidianas ni la forma hegemónica de ejercer poder en la cárcel: “si hay violaciones ya no se ven, no es como antes”, comenta Claudio. Los mismos presos ven la aparición de la visita íntima como un cambio hacia el interior: “ahora

---

<sup>7</sup> Muchos detenidos trabajan en la visita armando el espacio, garantizando comida y atendiendo a las familias.

no ves a los presos pesados abusando pibitos, eso no se ve” (*Héctor – entrevista 2017*).

Con todo esto no se pretende caer en visiones esquemáticas y mecánicas de la vida sexual y el placer, en las que la supuesta necesidad biológica deriva en una práctica sexual y no influyen elementos culturales que median en el deseo y el afecto. Lo que nos están diciendo los sujetos es que aparece una nueva posibilidad de encuentro y que de allí se desprenden nuevas concepciones de la sexualidad respecto a las que existían antes, y de la relación de la misma con la disposición del poder en el interior de la cárcel. El cuerpo se libera —parcialmente— porque hay más posibilidades de acceso a la vida sexual, y no solo por un desahogo; por ende, implica una grieta en cuanto al castigo como se lo entendía previamente.

“Ahora el que no tiene visita íntima con una mujer o es un gil o es homosexual”, dice Ezequiel. La homosexualidad en la cárcel de varones es una temática que genera una incomodidad explícita en los detenidos. En algunas unidades existen pabellones específicos para aquellas personas que se consideran homosexuales, y esta es considerada una estrategia para que puedan vivir mejor y menos condicionados que en los generales.

Los gays por algo tienen pabellones propios, porque acá es mejor que estén separados, y que se yo los discriminen pero así, porque si les sacan la ficha y los tienen de mula: los hacen cocinar, lavar, de acá para allá, por eso te digo que es mejor (*Ezequiel – entrevista 2016*).

Existe entonces una forma de relacionar la sexualidad con lo que consideran que es femenino y lo masculino, con el rol social que ello implica. Así, un varón que es gay *tiene que* hacer determinadas tareas que no hace otro detenido que cumple con los atributos que acentúan

la masculinidad. Ahora bien, “los que se cuidan, se cortan el pelo, la barba y no tienen pelo en el cuerpo”, también empiezan a ser juzgados como poco varoniles y “facheritos”. Vuelve a aparecer la idea de la imagen: “tenés que ser así rústico viste, no mostrar debilidad, muy varonil tenés que ser”, afirma Pablo.

“Mirar o no mirar” era un problema para los varones heterosexuales detenidos cuando no existía la posibilidad de tener relaciones con mujeres en la cárcel: “era un problema porque nadie quería quedar como un puto”, dice Claudio. Cuando se encontraban observando inconscientemente a chicos que tenían “rasgos más femeninos”, se sentían incómodos; como expresa Pablo, “no te atrae un pibe pero cuando hay uno que es como afeminado viste yo decía no, no voy a mirar, pero miraba”. Cuando el contacto es exclusivo con varones aparecen algunos grises en los discursos rígidos de la sexualidad. Mirar al otro no implica ser homosexual, sino un signo de deseo que es rápidamente reprimido.

Desde el momento en que la visita íntima se torna más habitual y se concreta en la totalidad de los penales, todos estos elementos comienzan a reestructurarse. Los homosexuales empiezan a ser desplazados, aparecen pabellones particulares, disminuyen las situaciones de abuso y violación y la mayoría de los detenidos accede a relaciones sexuales en lapsos de tiempo relativamente cortos. Son muy escasas las parejas homosexuales que conviven en el penal de varones, a diferencia de lo que sucede en las cárceles de mujeres donde es una forma de resistencia y organización cotidiana (Ojeda, 2013). Según explican los entrevistados, la homosexualidad está vetada y restringida en su cotidianidad carcelaria.

Eso no significa que no exista o que entendamos que la homosexualidad surge solo como una práctica para desahogarse sexualmente cuando no hay acceso a encuentros con mujeres. Lo que explican los

entrevistados es que de alguna manera los roles cambian y la homosexualidad es ahora desplazada a espacios específicos o escondida del resto de la población carcelaria, en relación con la importancia que esto tiene en la ya mencionada construcción de la imagen y del respeto.

Lo que es considerado masculino y femenino se traslada a la sexualidad, y en esos términos “mostrarse macho” implica esconder aquellos rasgos que pueden ser considerados poco varoniles por miedo a ser tratados de “putos”. Sin embargo, en muchos casos depilarse las cejas, estar limpio y preocuparse por la imagen puede no ser considerado poco varonil. En este sentido, podríamos decir que conviven distintas formas de concebir lo que es ser varón y ser masculino, lo cual aporta a nuestra lectura sobre la existencia de múltiples masculinidades que circulan en la cárcel.

## Conclusiones

El objetivo de esta investigación se centraba en el análisis de relaciones y prácticas de detenidos en cárceles de varones de la provincia de Buenos Aires respecto de las masculinidades construidas. Para esto, buscamos comprender a esta institución desde una perspectiva integral de sus dimensiones, sus lógicas y las perspectivas de quienes la habitan. También consideramos que resulta fundamental pensar a la cárcel como un continuo con otras instancias de la vida de los detenidos, pero que es a su vez particular en sí misma.

Hemos llegado a varios puntos que interesa retomar. Por una parte, hemos visto que las relaciones entre varones privados de la libertad no se dan pura y exclusivamente a partir de la violencia, sino que aparecen negociaciones atravesadas por códigos y pautas informales que la regulan. La violencia, que no necesariamente es entendida como positiva por los entrevistados, es una herramienta —pero no la única— para desenvolverse. Las *ranchadas* y los *ñieris* son elementos funda-

mentales para comprender esta cuestión, no solo en las peleas para “cuidarse las espaldas” sino en la organización cotidiana de la vida en el encierro: son compañeros y además motores de organización y acompañamiento para la vida cotidiana, difícil de enfrentar en los años de privación de la libertad. Se sustentan en el acompañamiento mutuo y la confianza; en compartir las alegrías y la convivencia, el vínculo más cotidiano que existe en la cárcel. Ante las malas condiciones de la vida carcelaria, la falta de recursos materiales, de bienes alimenticios y de higiene, la organización colectiva de los pabellones es una estrategia para sobreponerse a esa situación.

Conviven fenómenos marcadamente distintos pero importantes que debemos recuperar. Por una parte, la puesta en escena de una imagen, del respeto y la autoridad; a partir de la violencia y del control de las emociones. Por otra, la organización colectiva, los vínculos de compañerismo y la confianza entre detenidos. Estas dimensiones se ponen en juego y dialogan cotidianamente, por momentos se tensionan, pero constituyen, en última instancia, la vida misma de los sujetos en la cárcel.

Las masculinidades motorizan relaciones, jerarquizan, instalan roles y los ponen en disputa en el interior de la cárcel de varones. Pero lejos están de ser rígidas: son permanentemente desafiadas por la vida cotidiana y la construcción de la imagen y del respeto, que se asientan en la virilidad del detenido. Las emociones y los sentimientos, resultan ser una grieta que aparece para generar ciertos grises en la masculinidad imperante, no por las emociones en sí sino más bien por cómo se ponen en juego, cuándo se muestran y cuándo no, en qué circunstancias están bien vistas y cuándo muestran debilidad, entre otras variables.

Es posible observar, entonces, que en la cárcel de varones las masculinidades son dinámicas y múltiples. Vemos que si bien hay una

dimensión de la violencia y la imposición del cuerpo, de la autoridad y el poder en la construcción de una imagen, también existen amistades y situaciones que permiten permeabilizar esa dureza con la que se encuentran los detenidos al llegar a un penal. La sexualidad es una de las dimensiones que nos permiten pensar estos elementos. El caso de la visita íntima pone en evidencia aquellas lógicas y prácticas carcelarias. A partir de un cambio en las posibilidades de los encuentros íntimos, las relaciones en el interior de la cárcel se transforman, la sexualidad se reformula y la organización de los detenidos también lo hace. Viejos conflictos quedan a un lado para dar lugar a nuevos ejes y los presos hallan una forma de liberación del cuerpo y del castigo a partir de la posibilidad de encontrarse con personas del afuera.

Todos estos elementos nos permiten formular preguntas sobre la homosexualidad, la intimidad y el cuerpo, para complejizar el análisis integral sobre la cárcel. Allí se establecen relaciones afectivas y alianzas que serán fundamentales para sobrellevar la detención. Pensar la cárcel desde las masculinidades de quienes la viven implica considerar todas estas dimensiones: la de las emociones, la sexualidad, el cuerpo y las relaciones de autoridad y respeto.

Para comprender la complejidad de los vínculos inter-carcelarios es necesario retomar todos estos ejes que atraviesan la cotidianidad de los detenidos, y no solo aquellos que se centran en la pelea. Si bien es fundamental tener en cuenta la violencia, median en ella la construcción de una imagen, la generación del respeto, la administración de accesos, la obtención de bienes materiales, el dominio de la política de los pabellones. Todo esto potencia a su vez atributos que contribuyen a la idea de esa masculinidad rígida y afianzada en características más masculinas, así como la otra cara de ello: las emociones, la sensibilidad, la sexualidad y el cuerpo; el encuentro con los otros. Estas últimas aparecen para hacer tambalear aquella idea hermética de lo

masculino y pensar otras masculinidades en la cárcel que se centran en la experiencia misma de quienes atraviesan el encierro y tramitan todas estas dimensiones.

## **Bibliografía**

- Alabarces, P., Zucal, J. G., & Moreira, M. V. (2012). La cultura como campo de batalla. Fútbol y violencia en la Argentina. Versión. *Estudios de Comunicación y Política*, (29), 10-10.
- Algranti, J. (2012). “Cuando ellos tengan dos mil años, hablamos”. Sociología de los capellanes en las cárceles bonaerenses. *Question*, 1(36). Recuperado de <http://hdl.handle.net/11336/5106>
- Andersen, M. J. y Suárez, A. (2009). “El Espíritu Santo es el que gobierna”: los pabellones evangélicos y la terciarización del gobierno carcelario. Ponencia presentada en *V Jornadas de jóvenes investigadores del instituto de investigaciones Gino Germani*, Buenos Aires. Recuperado de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/41285569/2009-El\\_Espiritu\\_Santo\\_es\\_el\\_que\\_gobierna\\_Andersen.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1558557350&Signature=zTWnJbcgKPut0meD6%2BW3%2Fmp9GLg%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEl\\_Espiritu\\_Santo\\_es\\_el\\_que\\_gobierna\\_lo.pdf](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/41285569/2009-El_Espiritu_Santo_es_el_que_gobierna_Andersen.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1558557350&Signature=zTWnJbcgKPut0meD6%2BW3%2Fmp9GLg%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEl_Espiritu_Santo_es_el_que_gobierna_lo.pdf)
- Badaró, M. (2009). Militares o ciudadanos. *La formación de los oficiales del Ejército*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Bourgois, P. (2010), *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Carballo, R. P., & Campos, A. B. (2000). Identidades y cuerpo: el efecto de las normas genéricas. *Papeles del psicólogo*, (75), 34-39.
- Connell, R. [1995] (2003). *The Social Organization of Masculinity [Masculinidades]* México: Programa Universitario de Estudios de Género.

- Conway, J. K., Bourque, S. C., & Scott, J. W. (1987). Introduction: the concept of gender. *Daedalus*, XXI-XXX.
- Daich, D., Pita, M. V., & Sirimarco, M. (2007). Configuración de territorios de violencia y control policial: corporalidades, emociones y relaciones sociales. *Cuadernos de antropología social*, (25), 71-88.
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo XX.
- Garriga Zucal, J. (2005). *Soy Macho porque me la aguanto*. Etnografía de las prácticas violentas y la conformación de identidades de género masculino. Ponencia presentada en *VI Jornadas de Sociología, Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina.
- Garriga Zucal, J. y Noel, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, 9, 101-126.
- Gasparin, I. (2017). *Mujeres penitenciarias. El trabajo en pabellones de una unidad de mujeres de La Plata desde la perspectiva de las agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense* (Tesis de grado). Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, Argentina. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1397/te.1397.pdf>
- Guevara Ruiseñor, E. S. (2008). La masculinidad desde una perspectiva sociológica: Una dimensión del orden de género. *Sociológica* (México), 23(66), 71-92.
- Goffman, E. (1994). *Internados. Ensayos sobre la situación actual de los enfermos mentales*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Kalinsky, B. (2004) Preso y nada más. El deterioro de la persona en las unidades penales argentinas. *Replones*, 58-59, 49-56
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En Valdes, T, y Olavarría, J. (eds.). *Masculinidad/es: poder y crisis* (pp. 49-62). Santiago de Chile: ISIS-FLACSO.
- Lamas, M. (1996). *La perspectiva de género*. Revista de Educación y Cultura de la sección, 47, 216-229.
- Malacalza, L. (2015). Mujeres en prisión: las violencias invisibilizadas. En Rodríguez, E., Racioppe, B. y Porta, P. (2015). *Circuitos carcelarios* (pp. 115-137). La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Mauss, M. [1934] (1991). Técnicas y movimientos corporales. En Mauss, M. *Sociología y Antropología* (pp. 337-356). Madrid, Tecnos.
- Míguez, D. (2008). *Delito y Cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires: Biblos/Culturalia.
- Ojeda, N. (2013). Cárcel de mujeres. Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. *Revista Sociedad y Economía*, 25, 237-254.
- Olavarría, J. (2001). Hombres, identidades y violencia de género. *Revista de la Academia*, 6, 101-127.
- Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y Control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro Anterior.
- Rodríguez, E. y Viegas Barriga, F. (eds.) (2015). *Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel en Argentina*. La Plata: EPC.
- Rossi, A. (2014). *La reja pegada a la espalda. Las marcas del encierro y la integración comunitaria en palabras de sus protagonistas*. (Tesina de grado). FaHCE. Universidad Nacional de La Plata. Recuperada de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1129/te.1129.pdf>

- Rubin, G. (1998). "Thinking sex: Notes for a radical theory of the politics of sexuality" En Nardi, P. y Schneider, B. (eds.) *Social perspectives in Lesbian and Gay Studies; A reader*, pp. 100-133. Londres y Nueva York: Routledge.
- West, C., & Zimmerman, D. H. (1987). Doing gender. *Gender & society*, 1(2), 125-151.

### ***Fuentes documentales***

- Provincia de Buenos Aires. Comisión Provincial por la Memoria. Informes.
- Provincia de Buenos Aires (1999). Ley de Ejecución Penal N.º 12.256.
- República Argentina (1996). Ley de Ejecución Penal N.º 24.660.